D. Claudio Artiche
" José Irusagasti
" Martín Gallastegui
" José Laspuur
" Félix Bertrando
" José Gallarzoro
" Ildefonso Olgarresto
" Juan Artiche
" Ramón Urrugaste
" Eustaquio Lamas.

En la villa de Vergara, siendo las diez y media de la mañana del día trece de Marzo de mil novecientos y once, se reunieron en esta sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los Sres. Concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Teniente en funciones de Alcalde D. Claudio Artiche, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, por presencia de mí el Secretario; y hecho constar de que los demás concejales no pudieron concurrir á este acto, por las ocupaciones permitidas según avisos que han pasado á este Secretaría, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Arreglo de un Cómo

La Comisión de Obras y Policía de esta Corporación dió cuenta que había hecho una inspección de un Cómo que existe en las inmediaciones del matadero de que trata la instancia de D. Manuel Fernández, y deseando de verdadera conveniencia de recomponerlo, había indicado á los Caseros para que presentaran sus presupuestos correspondientes del gasto que hubiese de ocasionar al municipio, y que solo D. Francisco Amuti presentó el suyo que asciende á 65 pesetas, y es de parecer de esta Comisión que procede aprobar el presupuesto y adjudicar la obra al referido Amuti. El Ayuntamiento enterado detenidamente de todo, acordó llevar adelante la proposición de la Comisión ya indicada.

Producto del agua

Se enteró la municipalidad de que el servicio de agua á domicilio en el último mes de Febrero había producido 599,70 pts., y el alumbrado eléctrico á particulares 205,10 pts. y en su vista se dispuso dar entrada en Caja á dichas cantidades por medio de los correspondientes cargaremes.

Cuentas

Fueron aprobadas las siguientes cuentas acordando pagarlas con cargo á los artículos de los capítulos respectivos del presupuesto municipal, á saber: una de D. Ramón Duana de 7 pesetas de limpiar y poner una cuerda nueva al reloj de la Secretaría; una de D. Juan López de 9 pts. de diez y ocho cuadernos de una obra Geografía general del País Vasco-Navarro; una de D. Claudio Artiche de 55,25 pts. de viajes hecho con el Diputado Sr. Garate á Bilbao á tener una entrevista con el Diputado á Cortes por este Distrito Sr. Duana por el asunto de la Escuela de la Enseñanza, y demás conceptos: otra del mismo Sr. Artiche de 50 pts. de gastos de dos viajes á San Sebastián como vocal de la Junta de Reformas sociales; una de D. Nicolás Olaverri de 94 pts. de raciones dadas á los operarios de anoche en el arreglo de dos caminos vecinales de San Juan á Olbriaga y Oristinabal; una de D. Ramón Bartolomé de 125,85 pesetas de municiones facilitadas para recomposiciones de cuatro caminos vecinales, total pts. 219,85, y una de 96,60 pts. de "El Norte" del seguro de varias fincas hasta 4 de Marzo de 1912.

Asunto de Farmacéuticos

Se leyó el oficio de ocho del actual de los farmacéuticos Sres. Ocho y Zavala de esta vecindad, expresivo de que "desde el momento en que no se quiere para el farmacéutico el Contrato ilimitado, sino en la forma que dispone el Reglamento para el servicio benéfico sanitario de 14 de Junio 1891, hemos de preferir que se prorra la plaza según se preceptúa en la primera parte del primer párrafo del art. 22 de dicho Reglamento." Enterado de este oficio se dispuso quede sobre la mesa hasta la próxima sesión.

Derribo de la Casa nº 12 de Ortecale.

Dióse lectura de la instancia de D. Matías Iparraguirre y su principal D. Dionisio Garitano ambos de esta vecindad, manifestando que tratan de derribar la Casa nº 12 de Ortecale para reedificarla según plano que acompañan; y que para tener los escombros y materiales de Construcción le conviene se cierre el Callejón que existe entre Ortecale y Somera y al mismo tiempo utilizar parte de la Calle de Ortecale dejando paso suficiente para Carros y Coches, y para todo ello pide autorización de este Ayuntamiento. La Corporación Municipal dispuso que la instancia y plano pasen á informe del Secretario que es al mismo tiempo Maestro de Obras á los efectos del art. 41 del Reglamento de edificación y reforma de casas de esta villa y demás pertinentes al caso de que se trata, y que en lo demás quede autorizado para cerrar el Callejón ya mencionado dejando paso seguro á la fuente del mismo Callejón, y cubriendo convenientemente para que no pare perjuicio, y también para utilizar la Calle de Ortecale en el frente de la repetida Casa, dejando para la dos metros cincuenta centímetros para Carros y Coches. Y también se dispuso que con referencia á cierta Casa existente en Somera, que pertenece á Dª Carmen Bustamante, Viuda de Ordamaría, al par y fachada de la Casa que se trata de derribar, y tiene alguna relación con la de dicha Señora, vea el medio de entenderse con ella ó su administrador, á fin de que quede apuntalada ó asegurada la construcción de la casa de Somera ya indicada.

Desestimado

Se leyó la solicitud de los Cortadores de esta villa de once del actual exponiendo, que recientemente se ha adoptado en el matadero el sistema de que el peraje de las reses que se sacrifican se entienda á los efectos del percibo de derechos por kilos juntos, cobrando cuando haya fracción excesiva por el entero inmediato superior lo que implica á los expedientes grave perjuicio no tanto por lo que representa el importe de esos derechos excesivos cuanto porque los dueños de las reses sacrificadas se valen, en muchas ocasiones de la misma cuota de derechos para intentar el cobro de aquellas según el peso que aparezcase de esta, y no el junto, y por tanto piden que los derechos se perciban por modo usual y corriente en los pueblos de la provincia, y en éste hasta fecha reciente. El Ayuntamiento, enterado de esta solicitud, y que el art. 34 del Reglamento del Matadero resuelve este caso, se acordó desestimar dicha solicitud.

Concejal Semanero

Se acordó que D. Serafín Sainudo, entre como Concejal Semanero del Matadero de esta villa, y que se le dé aviso para su conocimiento.

Vigilancia en los arreglos de caminos en Amorebieta

El Teniente Sr. Onesagasti, al darse lectura por el Secretario de una

factura relativa á los explosivos invertidos en el arreglo de varios caminos vecinales, manifestó lo conveniente que sería ejercer una vigilancia mas eficaz en los arreglos de los caminos, efectuando por un Concejal que podría ser nombrado de turno, personalmente las oportunas visitas, así como debía redactarse un Reglamento para hacer con orden esta clase de reparaciones. Algunos Concejales fueron de parecer que la Comisión de Obras se encargase de la vigilancia propuesta por el Sr. Ormazagasti, pero el Sr. Larrea expuso su parecer haciendo presente, que existe en la Corporación una Comisión llamada de Caminos vecinales, á ella debe incumbir la intervención en cuanto se relacione con ellos, y que entendiendo así, propone, que cada vez que se presente una solicitud de ayuda para el arreglo de Caminos, gire dicha Comisión una visita al Camino cuya reparación se proponga, para cerciorarse de la necesidad alegada y de su importancia; que no se otorgue la autorización solicitada por el Ayuntamiento, mientras la Comisión de Caminos vecinales no exponga á la Corporación su criterio, así como, que terminado el arreglo del Camino de que se trata en cada caso, giren nueva visita dicha Comisión para conocer el estado en que haya quedado. El Ayuntamiento, hallándose conforme con la proposición del Sr. Larrea, acordó aceptarla y que conste en acta.

Con lo cual se levantó la sesión siendo las doce menos cuarto, y extendida este acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Clemente Arteaga

José Ormazagasti

Martín de Gallastegui

José Laspiur

Felix Berraondo.

José Gallarzona

Ildefonso Elgarreste

Juan Arbeola

Ramon Urmeneta

Eustaquio Larrea

El Secretario,

Francisco de Oyarvide